



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

2018



IMPORTANTE

En el presente documento, se utilizan de manera inclusiva términos como “el docente”, “el estudiante”, “el profesor”, “el alumno”, “el compañero”, “el apoderado”, “el involucrado”, “el pupilo” y sus respectivos plurales (así como otras palabras equivalentes en el contexto educativo); es decir, se refieren a hombres y mujeres.

Esta opción obedece a que no existe acuerdo universal respecto de cómo evitar la discriminación de géneros en el idioma español, salvo usando “o/a”, “los/las”, u otras similares para referirse a ambos sexos en conjunto, y ese tipo de fórmula supone una saturación gráfica que puede dificultar la comprensión de la lectura.



INDICE

	Tema	Página
1	Presentación	4
2	Misión, Visión y Sello Institucional	7
3	Marco teórico	6
4	Objetivos Generales	7
5	Metas	8
6	Políticas	9
7	Estrategias distribuidas por ámbito	10
8	Organización Institucional	11
9	Perfiles	12
10	Evaluación	19



1. PRESENTACIÓN

1.1 ANTECEDENTES HISTÓRICOS

El **Colegio Pablo Neruda de Parral**, es un colegio municipalizado, mixto, que inició su funcionamiento el 13 de enero de 1997, por la fusión de las antiguas escuelas N° 1 y N° 2 pasando a llamarse Escuela Concentrada y desde el 17 de noviembre del 2004 bajo resolución del Mineduc. N° 1990, tomando el nombre de Colegio Pablo Neruda, conformado por pre básica, educación básica desde 1° a 8° y desde 1° a 4° año Medio en Jornada Escolar Completa. Es dependiente del **DAEM**, de la **Ilustre Municipalidad de Parral**, cuya misión y visión son:

MISIÓN

Ofrecer una educación municipalizada gratuita, de calidad, democrática e inclusiva, que potencie el desarrollo armónico e integral de los estudiantes de la comuna de Parral, entregando las herramientas necesarias para su integración en la sociedad y la promoción de un desarrollo sustentable.

VISIÓN

Contar en la Comuna de Parral, con una red de escuelas y liceos, cuya gestión pedagógica, administrativa y control de una sana convivencia nos permitan ser equitativos en la entrega de oportunidades y asegurar aprendizajes de calidad para la totalidad de sus alumnos.

Creemos en esta formación y consideramos que, si aplicamos a los alumnos en situación de vulnerabilidad un proceso de enseñanza exigente, sistemático y adecuado a sus carencias, serán capaces de tener altos rendimientos.

Se considera como elemento cardinal en el proceso de enseñanza impartido por el Colegio el plan de formación humano que entrega a los padres, profesores, asistentes de la educación y alumnos una sólida base de virtudes para vivir de acuerdo a ella. Se procura vivir un ambiente de confianza y respeto que facilite la participación generosa de todos los miembros del Colegio, siendo la sinceridad y la lealtad los valores que establecen vínculos de comprensión y exigencia mutua en un trabajo eficiente y bien terminado.

1.2. DESCRIPCIÓN DE NUESTRO ENTORNO Y CARACTERÍSTICAS DE NUESTRAS FAMILIAS.

El Colegio Pablo Neruda, ubicado en la comuna de Parral, se encuentra inserto en el centro de la ciudad, sin embargo, la mayoría de los alumnos proviene de familias vulnerables del sector urbano periférico y sector rural.



Algunas de las características más complejas de nuestras familias son:

- Condiciones de vivienda con hacinamiento, lo que conlleva el estimular la calle como lugar de juego, con los riesgos que esto implica de malas compañías, delincuencia, drogadicción, etc



Bajos niveles de escolaridad en padres y/o tutores.

- Convivencia, uniparentalidad, nietos a cargo de su abuela entre otros.
- Disfunción familiar que provoca alto riesgo para los niños.
- Ingresos económicos bajos e inestables.
- Comunicación deficiente dentro del grupo familiar.
- Niños con una débil imagen de autoridad y con escasa tolerancia a las normas.
- Falta de hábitos de trabajo escolar en el hogar.

Desde el punto de vista cultural, el analfabetismo y baja escolaridad todavía está presente. Parte importante no ha terminado su formación escolar. La fuerza laboral de los apoderados o tutores está constituida fundamentalmente por obreros no calificados, feriantes, empleadas del hogar y temporeros(as).

1.3. DESCRIPCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO

Al inicio del año 2018 el Colegio, cuenta con una matrícula de 940 alumnos entre varones y mujeres, distribuidos en cursos desde Kinder a 4º Medio Científico – Humanista, contando con Jornada Escolar Completa de 1º Básico a 4º Medio, bajo la resolución exenta N°000235 del 28/02/2006 y para los cursos 1º a 4º año enseñanza media Resolución exenta N° 001346 del 31 de mayo de 2007 para los cursos de 1º a 8º básico e integración.

Para el desarrollo de las actividades académicas se cuenta con una infraestructura que se caracteriza por ser amplia y pasillos que resguardan del frío y la lluvia. En ella se ha puesto preocupación y esfuerzo, para que los alumnos estudien en un ambiente digno y acogedor.

Actualmente el Colegio cuenta con salas de clases y taller, biblioteca, laboratorio de ciencias,

2 laboratorios de computación, 3 aulas de apoyo PIE, patio techado, comedor, salón de actos, oficinas administrativas y otros recintos necesarios para el buen funcionamiento del Proyecto Educativo.

El cuerpo docente se compone de profesionales de la educación idóneos para enfrentar las exigencias de nuestro Proyecto Educativo. Está constituido por profesores de Educación Parvularia, Educación Básica y Educación Media, Psicopedagogo, Educadores Diferenciales, psicólogos y trabajador social, como también profesionales universitarios de otras áreas. Se procura que los docentes tengan el tiempo para tareas formativas (entrevistas, tutorías a alumnos, reuniones, etc.), además de atender las tareas administrativas propias a sus funciones.

Asimismo, el Colegio cuenta con personal administrativo y auxiliar necesario para su correcto funcionamiento operativo y mantenimiento.



2. MISIÓN Y VISIÓN INSTITUCIONAL:

2.1. MISIÓN:

Somos una comunidad escolar con una propuesta pedagógica que privilegia la excelencia académica, en el área humanista científica, la sana convivencia; donde los estudiantes adquieren conocimientos, desarrollan habilidades y destrezas que les permitan ser aporte en un mundo globalizado y cambiante.

2.2. VISIÓN:

Ser una comunidad reconocida socialmente por su calidad académica y el fomento de una sana convivencia escolar a través de talleres deportivos, artísticos y culturales

2.3. SELLO:

Sello de excelencia educativa: Aprender a través de una sólida formación académica, orientada al desarrollo de habilidades cognitivas, las cuales respondan a los estándares de calidad, determinados por el Ministerio de Educación.

Sello Convivencia Escolar: Aprender a través del desarrollo valórico y la participación activa en las actividades promovidas por la organización escolar, como es la práctica permanente de actividades deportivas, artísticas y culturales, favoreciendo la vida saludable y convivencia positiva en nuestra comunidad estudiantil.

2.4 Valores

Disciplina: entendida como la capacidad de actuar de forma ordenada y perseverante para conseguir un propósito. Exige una planificación, un orden y lineamientos para poder lograr los objetivos deseados, evitando las improvisaciones y soportando con todo, los sacrificios que esto ocasiona.

Sentido de Pertenencia: estado motivacional del individuo, específicamente de la motivación extrínseca; caracterizado por el sentido de compromiso, apropiación, responsabilidad, identificación, comportamiento y trabajo que tienen los integrantes de la comunidad escolar y que hace que este acate las normas, emita conductas proactivas de manera relativamente constante y trabaje con calidad.



Aprender a Vivir Juntos: entendida como convivencia positiva donde se promueva el respeto y valoración personal, desarrollando la comprensión del otro y la percepción de las formas de la interdependencia.

Trabajo Colaborativo: Sentimiento de unidad basado en metas o intereses comunes, expresa una idea de cohesión, colaboración, compromiso y confianza. Es la cooperación entre las diferentes personas que forman esta comunidad educativa, para lograr los objetivos y metas propuestos en pro del desarrollo y de la unión.

3. MARCO TEÓRICO

3.1 Presencia de los sellos en las dimensiones del PME:

3.1.1. EXCELENCIA ACADÉMICA.

Gestión Pedagógica

El colegio presenta una propuesta pedagógica en la cual los alumnos desarrollan el carácter, habilidades y destrezas que junto a la adquisición de conocimientos les habiliten para proseguir estudios superiores.

Liderazgo.

Propuesta pedagógica donde la línea de acción y directrices educativas induzcan a que el alumno sea gestor de su aprendizaje, que le habilite para la elaboración de su proyecto de vida.

Convivencia.

Espacio educativo que privilegia la libertad, el respeto y la participación, normado y apoyado por profesionales especializados y trabajo en redes con las unidades educativas locales.

Gestión de Recursos.

Utilizar los recursos humanos, financieros y materiales al servicio de la implementación de la propuesta educativa que propende y privilegia el logro de las metas propuestas.



3.1.2 CONVIVENCIA ESCOLAR

Gestión Pedagógica.

Se presenta como la planificación y organización del currículo en función de la creación de climas propicios para el aprendizaje, en el que todos los estamentos conformen equipos de trabajo.

Liderazgo.

La Dirección instala y promueve instancias de conversación pedagógica y diálogos reflexivos en el propósito de mantener climas de trabajo armónicos y sinérgicos.

Convivencia.

Propiciar ambientes de trabajo proactivos respetuosos y efectivos, normados por la existencia de deberes y derechos, explicitados con claridad en un Reglamento de Convivencia Escolar y protocolos de actuación.

Gestión de Recursos.

Utilizar los recursos materiales y financieros al servicio de la creación de ambientes sanos de convivencia armoniosa, propicios para la adquisición de conocimientos.

3.2 Presencia de los sellos en los Planes del PEI:

3.2.1 EXCELENCIA PEDAGÓGICA

Plan Gestión de la Convivencia.

Proceso compuesto por un andamiaje sustentado en las bases curriculares, planes y programas de estudio y todo el currículo puesto en favor del logro de los aprendizajes. Desarrollo de actividades de apoyo, tales como talleres psicosociales más el soporte constante de red de apoyo y Padres y Apoderados.

Plan Sexualidad, Afectividad y Género.



Articular los contenidos y habilidades establecidas en las bases curriculares en todos los niveles, resaltados con actitudes preestablecidas en los planes de orientación y el plan de apoyo a la inclusión.

Plan Integral de Seguridad Escolar.

Adquirir y fortalecer habilidades y aptitudes que permitan a los estudiantes y comunidad realizar acciones con total autonomía e independencia, capaces de prevenir consecuencias y garantizar responsabilidad ante cualquier situación que involucre riesgo o peligro.

Plan de Formación Ciudadana

Articulado con las bases curriculares de Historia y Geografía y Ciencias Sociales, además de las actitudes establecidas en el programa de orientación en acciones tendientes a desarrollo del ser humano como ente autónomo, con deberes y derechos e investidos del rol de ciudadanos en un contexto de libertad y participación en post de una cultura del diálogo y en un mundo sostenido y sustentable

Plan de Apoyo a la Inclusión.

Propender la formación integral de niños, niñas y jóvenes, asegurando los derechos fundamentales como respeto, atención a la diversidad, a través de la propuesta pedagógica, DUA; otorgando equidad en las condiciones de ingreso y propender por una atención e integración en la permanencia.

Plan de Desarrollo Profesional Docente.

Considerar la actualización sostenida de las competencias docentes y de todo el personal en el propósito de entregar un servicio educacional de calidad, cumpliendo con efectividad y afectividad las necesidades de los educandos y sus familias.

3.2.2 CONVIVENCIA ESCOLAR

Plan Gestión de la Convivencia

Plan de gestión inserto en el plan de orientación con lineamientos comunes, apoyado en acciones establecidas en un plan de trabajo que considera la atención personalizada de los alumnos con o sin problemas emocionales y/ o conductuales a través del compromiso de docentes y otras personas con el principio formativo aprender a vivir juntos.



Plan Sexualidad, Afectividad y Género

Orientar a niños, niñas y jóvenes para vivir su afectividad y sexualidad en armonía consigo mismo y los demás, en un contexto de libertad y respeto.

Docentes comprometidos con el perfeccionamiento acerca de aspectos psicobiológicos y emocionales para dar asertiva respuesta a los educandos.

Plan Integral de Seguridad Escolar

Desarrollo de un plan de seguridad que considere el aprender a convivir en ambientes de desarrollo común cuidando la integridad y emocionalidad de otro.

Plan de Formación Ciudadana

Potenciar los planes y programas de estudio de Historia en el eje Formación Ciudadana a través de talleres in situ, que privilegien el desarrollo de estrategias que conviertan a los alumnos-ciudadanos en miembros activos, participativos y responsables del micro sistema social que les rodea.

Plan de Apoyo a la Inclusión

Asegurar el respeto de los derechos de los integrantes de la comunidad otorgando equidad en las condiciones de ingreso y apoyos para la permanencia en el sistema.

Plan de Desarrollo Profesional Docente

Establecer relación entre el perfil del docente declarado en el PEI y las competencias personales para perfeccionar y potenciar al cuerpo docente en lineamientos comunes y dar respuesta a los estudiantes de manera satisfactoria.

Lo señalado anteriormente, se relaciona directamente con el aseguramiento de la Calidad de la Educación, exigida como política de Estado, la que estará reflejada en la planificación de las actividades curriculares que desarrollarán en este Establecimiento Educacional.



4. OBJETIVOS GENERALES DEL COLEGIO

4.1. Orientar la Gestión de los diferentes actores de la Unidad Educativa, de acuerdo con las Políticas Educativas, misión, visión y sellos del Proyecto Educativo Institucional que apuntan a dar una educación de calidad en excelencia académica en el área humanista científico y formativa a nuestros alumnos, siendo ellos el centro de nuestra labor.

4.2. Adaptar el Currículum, dentro de lo posible a un establecimiento Humanista – Científico, a las necesidades e intereses de los alumnos ofreciendo opciones que atiendan la pertinencia del cambio permanente y manejo de la información.

4.3. Establecer mecanismos de generación y mantención de recursos de enseñanza para los alumnos generando en el colegio una cultura colaborativa en pos de los aprendizajes. Con la participación de todos los estamentos en la construcción del PME institucional, el que es revisado cada año de acuerdo a la normativa y proyectado a cuatro años.

4.4. Promover y apoyar el liderazgo escolar de los distintos actores de la Unidad educativa, creando un ambiente motivador donde se trabaja y aprende.

4.5. Educar en hábitos y valores que permitan a los alumnos desarrollarse plenamente en lo humano e intelectual. Esto significa entregarles herramientas que les permitan planificar su proyecto de vida proporcionándoles en libertad la toma de decisiones y haciéndose responsables de ellas.

4.6. Lograr que cada alumno sea capaz de desarrollar al máximo sus potencialidades.

- Para complementar el proceso de enseñanza del alumno en un ambiente de sana convivencia, se entrega un conjunto de actividades intelectuales, culturales, artísticas, manuales, deportivas entre otras, en las que se estimula el desarrollo de los intereses personales de cada alumno.

- El sentido positivo de la Convivencia Escolar y respeto por las Normas establecidas, se sostiene en los valores de **Disciplina, sentido de Pertenencia, aprender a Vivir Juntos y trabajo colaborativo.**



- Las necesidades individuales de los alumnos son atendidas a través de las tutorías (es decir entrevistas a alumnos y alumnas) personales efectuadas por profesores u otros profesionales de apoyo siendo el profesor jefe por excelencia quien trata con ellos: situación académica, proyección estudiantil, vocación profesional y personal. Estas tutorías se enmarcan en un programa de acompañamiento de nuestros alumnos a nivel general, especial o condicionalidad.

4.7. Se procura que los alumnos puedan recibir su alimentación en el establecimiento (Desayuno y almuerzo), para ello se recurre a programas gubernamentales. Asimismo, se adoptan las medidas para que los alumnos puedan acceder a beneficios de salud o de otro tipo ofrecidos por el Estado u otras instituciones.

4.8. Contar con un cuerpo de profesores de altas competencias profesionales. Con permanente preocupación por su perfeccionamiento e identidad con el PEI del colegio. Para el logro de esto, se destina tiempo dos veces a la semana donde se puede desarrollar talleres de auto-perfeccionamiento, reflexiones pedagógicas, innovación pedagógica, intercambio de experiencias y/o de autoevaluación que permiten una constante retroalimentación.

4.6. Trabajar en estrecha relación con las familias. Para el colegio, los padres o tutores son los primeros educadores, por lo que se les compromete al momento de la matrícula para realizar esta tarea educativa con unidad de criterio con el Colegio. Por esto, se realiza entrevistas personales con el profesor jefe, reuniones de curso, asambleas, talleres que permite facilitar el conocimiento mutuo, las buenas relaciones con intereses comunes ser agentes de aprendizaje.

4.7. Desarrollar proceso de difusión y proyección de la Unidad Educativa con la comunidad, a través de distintos canales de comunicación.

4.8. Ofrecer atención a las NEE con la instalación del Programa PIE de Kinder a 7° Básico y equipo multidisciplinario de 8° Básico a 4° Medio. Además de entregar apoyo a través de la dupla psicosocial a alumnos con necesidades de diagnóstico, derivación e intervención de tipo psicológico y social.

4.9. El trabajo de directivos, docentes y asistentes de la educación, deberá siempre estar enfocado a lograr los más altos estándares de calidad, para lo que se establece logro de metas.

5. METAS

5.1. Promoción de un ambiente de sana convivencia donde cada integrante de la unidad educativa tenga reales posibilidades de desarrollarse en forma plena como



persona, con principios éticos y morales que le permitan insertarse en forma positiva a la sociedad.

5.2. Construcción y desarrollo de un ambiente educativo en que nuestros alumnos y sus familias crezcan en un espíritu de confianza recíproca, mutua colaboración, respeto y pertenencia.

5.3. Proporción de oportunidades de aprendizaje en forma reflexiva, imaginativa, creadora, responsable, independiente, cooperadora, respetuosa, perseverante y solidaria en el trabajo, incentivando la crítica constructiva y el trabajo bien hecho.



5.4. Gestión responsable de los integrantes de la Unidad Educativa, de acuerdo con las exigencias de las Políticas Educativas y el Proyecto Educativo Institucional.

5.5. Gestionar recursos financieros que permitan la mantención, implementación y reposición de recursos materiales, didácticos y pedagógicos.

5.6. Participación del personal del colegio en perfeccionamiento y capacitación permanente, con el fin de afianzar el compromiso personal y profesional.

5.7. Participación de los docentes a talleres de intercambio de experiencias pedagógicas e innovaciones en el aula.

5.8. Generación de Oportunidades de participación para todos los actores de la Unidad Educativa que permitan demostrar un liderazgo responsable, en beneficio de la Institución.

5.9. Cumplimiento de todos los Reglamentos establecidos y participación en actividades de convivencia.

5.10. Establecimiento de redes de apoyo formales con la comunidad.

5.11. Difusión y proyección a la comunidad en forma efectiva.

5.12. Inclusión de Padres y Apoderados en Proyectos y actividades programadas por el colegio.

6. POLÍTICAS

6.1. Establecimiento de las funciones y tareas de todos los integrantes de la Unidad Educativa, para mejorar la gestión y cumplimiento de las Políticas Educativas y PEI.

6.2. Adecuaciones curriculares e implementación de diseño universal de aprendizaje liderado por la Unidad Técnico Pedagógica para satisfacer las necesidades educativas de los educandos.

6.3. Institucionalización de una política de implementación, mantención y reposición de recursos para la Unidad Educativa.

6.4. Instalación de un sistema de perfeccionamiento y capacitación, de acuerdo a las necesidades del Establecimiento.



6.5. Programación de actividades curriculares que permitan el intercambio de experiencias e innovaciones pedagógicas.

6.6. Conformación de Equipos de trabajo que lideren tareas en todos los ámbitos de acción.

6.7. Instauración de convenios y redes de apoyo formales con la comunidad.

6.8. Institucionalización de un proceso de difusión y promoción de la Unidad Educativa aplicado en cada año escolar.



6.9. Inclusión en el programa de actividades del Establecimiento la participación de Padres y Apoderados

6.10. Política de Buena Convivencia escolar:

El Colegio Pablo Neruda se preocupará de construir, mantener y desarrollar un ambiente educativo que facilite la convivencia armónica y pacífica, promoviendo los valores de lealtad y sinceridad para construir vínculos de confianza; respeto y libertad.

6.11. Política de Prevención del Maltrato:

El Colegio Pablo Neruda se preocupará de desarrollar un ambiente de mutuo respeto y diálogo, mediante la prevención del maltrato entre los miembros de la comunidad y violencia en cualquiera de sus formas, promoviendo la resolución pacífica de conflictos, posibilitando que en las situaciones de tensión o crisis las personas aprendan a actuar en forma reflexiva, responsable y respetuosa.

6.12. Política de Manejo de Faltas a la Buena Convivencia:

El Colegio Pablo Neruda considerará las faltas a la buena convivencia como actos graves, a los cuales se les aplicará el principio de libertad y responsabilidad, ofreciendo la oportunidad para el arrepentimiento, el perdón y la reparación a través del cumplimiento de acciones y/o sanciones administradas de acuerdo al Reglamento de convivencia escolar.

7. ESTRATEGIAS DISTRIBUIDAS POR ÁMBITO

7.1. Ámbito Organización

- Optimización de la labor del Equipo de Gestión en la Organización Interna del Colegio.
- Evaluación anual del Reglamento de Convivencia y formulación Manual de Funciones y Reglamento Interno de la Unidad Educativa.
- Optimización de materiales didácticos, de enseñanza y documentos de estudio para apoyar la labor de los docentes
- Actualización del Organigrama del Colegio.

7.2. Ámbito Técnico Pedagógico

- Configuración en base a los lineamientos del Ministerio de Educación, la Misión y Visión del Colegio. En una educación Humanístico – Científica.



- Elaboración de Lineamientos Técnicos Pedagógicos, que permitan al docente orientar su quehacer Profesional.
- Creación de un Sistema de perfeccionamiento, capacitación y pasantías de acuerdo a las necesidades y déficit pedagógicos.
- Implementación de un plan para promover la evaluación docente.
- Mantención de monitoreo a profesores en el aula.
- Implementación de un plan de desarrollo profesional continuo que permita la entrega de apoyos pertinentes a nuestros docentes de acuerdo a sus necesidades diagnosticadas y sugeridas por ellos.
- Implementación de un plan ADECO que permita mejorar la gestión del establecimiento en pro del aprendizaje de los alumnos.
- Implementación de Planes de acción que incorporen estrategias metodológicas, trabajo interdisciplinario e innovaciones pedagógicas.



- Creación y mantención de Talleres innovadores y grupos extraescolares que permitan desarrollar en los alumnos sus capacidades y expresión personal.

7.3. Ámbito Administrativo Financiero

- Realización de tareas Administrativo-Financieras centralizadas en un equipo técnico multidisciplinario, competente e idóneo.
- Instalación de un Mecanismo de adquisición y de mantención, a través del sostenedor, organismos públicos y privados, proyectos concursables y de recursos propios, que permitan obtener implementación adecuada a los requerimientos de los sectores de aprendizaje.

7.4. Ámbito Convivencia escolar

- Desarrollo de un Plan que formaliza, anualmente, las acciones de promoción de la buena convivencia y prevención, en una estructura definida por objetivos específicos, actividades y contenidos, responsables, plazos, recursos y resultados en tales materias.
- Promoción entre los miembros de la comunidad educativa las conductas y virtudes de buena convivencia
- Desarrollo de un Plan Formativo y de educación de sexualidad y afectividad donde los alumnos puedan desarrollarse en el ámbito humano.
- Desarrollo de Programas especiales de actividades que atiendan los intereses de los estudiantes, y den respuesta a sus inquietudes.
- Creación de espacios e instancias de reflexión, participación y trabajo en equipo para los integrantes de la comunidad educativa.

7.5. Ámbito Relacional

- Creación de un Programa especial de proyección a la Comunidad, a través de distintas actividades artísticas, culturales y sociales.
- Instauración de Redes de apoyo en la Unidad Educativa, en el ámbito educacional, cultural, organizacional y social.
- Seguimiento de alumnos egresados para detectar su real incorporación a Instituciones de estudios superiores.

8. ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL

8.1. Equipo directivo:

El Establecimiento está a cargo de un Equipo Directivo, cuyo Director es nombrado por la alta dirección pública, quien nombra en consecuencia a su equipo de trabajo y por tanto es responsable ante el DAEM y comunidad educativa de su desempeño.



Este Equipo está integrado por un Director, sub Director, Jefe de Unidad Técnico Pedagógica, Encargado de Convivencia Escolar y Orientador.



Su tarea consiste en el estudio, planificación y ejecución de las estrategias y acciones tendientes al logro de los Objetivos Fundamentales antes descritos.

Su forma de trabajo, las materias y acciones que están bajo su competencia son abordadas y trabajadas de modo conjunto con la activa participación de todos sus miembros.

En circunstancias disciplinarias, el Director es quien puede constituirse en instancia de resolución y/o apelación de medidas o sanciones aplicadas a los alumnos u otros miembros de la comunidad escolar.

8.2. Consejo de Profesores:

Es el órgano constituido por el cuerpo docente y directivo del Colegio que debe reunirse, al menos, una vez al mes, y cuya función principal es analizar información académica general, temas específicos de especial relevancia para la gestión formativa del Colegio y estados de situación de los alumnos.

En su esfera de competencia, el Consejo de Profesores posee la facultad de emitir resoluciones pedagógicas de carácter vinculante, una vez que sean aprobadas por la Dirección

8.3. Consejo Escolar:

Es un órgano de carácter consultivo, no vinculante, compuesto por: a) Un representante de los apoderados, que corresponderá al Presidente del Centro de Padres del Colegio o el Secretario del mismo en caso de imposibilidad del primero; b) Un representante de los profesores del Colegio, elegido por los mismos profesores; c) Un representante de los alumnos, que corresponderá al Presidente del Centro de Alumnos o a su Vicepresidente a falta del primero; d) Un representante del DAEM y, e) el Director del Colegio, quien presidirá las sesiones.

Su función principal es apoyar la labor educativa que el DAEM de Parral realiza a través del Colegio Pablo Neruda, aportando el trabajo comprometido de cada uno de los miembros del Consejo Escolar en la consecución de los logros de desarrollo personal e intelectual de los alumnos de acuerdo con el Proyecto Educativo del Colegio. Asimismo, este Consejo debe colaborar con la promoción de la buena convivencia escolar y la prevención toda forma de violencia física o psicológica, agresiones u hostigamiento dentro de la comunidad educativa, conforme a sus ámbitos de competencia.

9. PERFILES

9.1. DIRECTOR



Docente Directivo responsable de la gestión curricular del Establecimiento, con capacidad para liderar, dirigir el Proyecto Educativo Institucional y construir una comunidad que crece y se desarrolla a través del trabajo colaborativo, y de la eficiente ejecución de las propuestas educativas y administrativas.

Su función principal es estimular y coordinar las actividades de la unidad educativa, así como las relaciones oportunas y eficaces con el DAEM.

Representa al Colegio ante el Ministerio de Educación y demás autoridades.



Características

- Líder Comprometido con la institución y Proyecto Educativo Institucional.
- Líder con competencias y habilidades para motivar y generar ambiente de colaboración entre los integrantes de la comunidad educativa.
- Profesional con conocimientos del Marco de la Buena Enseñanza y Marco de la Buena Dirección.
- Responsable de los resultados académicos de sus alumnos y del desarrollo profesional de los Integrantes de la Unidad Educativa.
- Impulsor de los cambios institucionales.
- Generador del clima organizacional de la Unidad Educativa.
- Motivador de un ambiente laboral óptimo entre los integrantes de la Unidad Educativa.
- Promovedor de un ambiente de sana convivencia en todos los integrantes de la comunidad educativa.
- Actualizado en materias de su competencia.

9.2. SUB DIRECTOR

Es quien subroga al Director en sus funciones, también ante el Ministerio de Educación y demás autoridades.

Tiene a su cargo la tarea de impulsar y coordinar el trabajo de profesores y alumnos para conseguir el máximo aprovechamiento en la enseñanza y el aprendizaje.

Se responsabiliza de programar, organizar, supervisar y evaluar el desarrollo de las actividades curriculares.

Su función principal es asegurar que la acción educativa se desarrolle en forma planificada, cooperativa e integrada.

Características

- Capacidad para proyectar una imagen positiva del colegio en los lugares que asiste, especialmente cuando representa a la Unidad Educativa.
- Difusor del PEI y competente asegurador de la participación de la comunidad educativa y el entorno.
- Promotor del desarrollo docente.
- Promotor de un buen clima organizacional.
- Colaborador en el quehacer que permita el cumplimiento de las metas institucionales
- Colaborador del desarrollo del entorno comunal.
- Conocedor del marco de la buena dirección, de la buena enseñanza y de la legislación educacional.
- Capacidad para planificar y coordinar las actividades de su área.



- Conocedor de las normas de protocolo y las RRPP.
- Buscar la vinculación con empresas, organismos e instituciones que se relacionen, directa e indirectamente con el Colegio.

9.3. JEFE UNIDAD TÉCNICO PEDAGÓGICA

Docente Técnico asesor del Director, preocupado de programar, organizar, supervisar y evaluar el desarrollo de las actividades Pedagógicas en el Establecimiento.



Característica

S

- Planificador, supervisor y evaluador del proceso de enseñanza aprendizaje.
- Asesor (a) en materias técnico - pedagógicas del director y docentes de aula.
- Planificador y coordinador de las actividades e integrantes de su Equipo de Trabajo.
- Líder comprometido con la institución y PEI.
- Responsable de su desempeño profesional.
- Preocupado de su desarrollo profesional.
- Responsable de monitorear y evaluar los logros académicos de los alumnos.
- Motivador del trabajo en equipo entre los docentes de la Unidad Educativa.
- Responsable de velar por la constante actualización del currículo y su aplicación.

9.4. ORIENTADOR

Es el profesional responsable de planificar, coordinar, supervisar y evaluar el Plan de Formación del colegio, para lo cual dirige su atención a padres, profesores, alumnos y personal en general, a través de las actividades previstas en dicho plan. Coordina las actividades de padres, profesores y alumnos, para el logro del plan.

De modo específico, se responsabiliza de las tutorías de los alumnos y la orientación vocacional y familiar.

Característica

S:

- Comprometido con el PEI, promoviendo la participación de la comunidad educativa.
- Creador de lineamientos educativos formativos de su área en los diferentes niveles.
- Planificador y coordinador de las actividades de orientación.
- Canalizador y coordinador de las actividades de su área.
- Administrador de los recursos de su área en función del PEI:
- Elaborador y gestor de proyectos.
- Orientador de los estudiantes en el proceso de elección vocacional, profesional y de desarrollo personal.
- Colaborador con el profesor en el manejo y conducción del grupo curso.
- Promotor de contactos con redes de apoyo para el Colegio.
- Actualizado en su desarrollo profesional.
- Líder e innovador en su área.
- Cultivador y motivador de las relaciones interpersonales con los integrantes de la Unidad Educativa.

9.5. ENCARGADO DE CONVIVENCIA ESCOLAR



Profesional de la educación que se responsabiliza de las funciones organizativas necesarias para el cumplimiento del Proyecto Educativo Institucional, crear un clima de convivencia adecuado y de la aplicación del Reglamento Interno en la Unidad Educativa.

Característica

S

- Líder comprometido con la institución y difusor del Proyecto Educativo institucional.
- Planificador y coordinador de las actividades de su área.
- Gestor del Clima Organizacional y de Convivencia.
- Coordinador de los aspectos disciplinarios de la labor docente.



- Responsable de establecer Lineamientos educativo-formativo al interior de los diferentes niveles.
- Negociador y mediador de conflictos, entre los integrantes de la Unidad Educativa.
- Asertivo en la toma decisiones.
- Preocupado de su autoaprendizaje y desarrollo profesional.
- Gestionador del proceso de admisión de los alumnos.
- Gestor e impulsor de los cambios institucionales, relacionados con su área.
- Responsable de generar un clima de convivencia positivo entre los integrantes de la Unidad Educativa.

9.6. PROFESOR

JEFE:

La jefatura de curso es la base fundamental donde se apoya el Plan de Formación del Colegio. Es el profesional de la educación que coordina actividades educacionales, formativas y comunicacionales con alumnos, profesores y apoderados del curso en el cual desempeña su jefatura.

Características

s

- Líder comprometido con la institución y promotor del PEI en alumnos, padres y apoderados.
- Preocupado de su autoaprendizaje y desarrollo profesional.
- Responsable de la formación humana e intelectual de los alumnos con planes de acción preventivos y de desarrollo personal.
- Preocupado de aplica estrategias para conocer la realidad de los estudiantes de su curso (análisis de las fichas de matrícula, entrevistas, relatos, dibujos, fotografías y otras), manteniendo una base de datos actualizada con información sobre estudiantes y apoderados.
- Responsable de lleva un registro periódico de las conductas relevantes de los estudiantes, de acuerdo a los lineamientos del establecimiento.
- Orientador de sus estudiantes, estando atento a los cambios de comportamiento para registrarlos y comunicarse oportunamente con los apoderados.
- Responsable de las entrevistas a todos los estudiantes y apoderados de su curso.
- Gestionador oportuno en la derivación de los estudiantes con dificultades de aprendizaje y/o emocionales al Departamento de Orientación.
- Responsable del logro de metas de su grupo curso en relación al logro de metas del colegio.



- Responsable de generar un clima de convivencia positivo entre los alumnos y apoderados.
- Mediador de conflictos, entre los alumnos y apoderados.

9.7. PERFIL DEL DOCENTE:

- Sean profesionales que busquen permanentemente el perfeccionamiento y el auto perfeccionamiento.
- Sean facilitadores de aprendizajes, permanentes formadores de valores y comprometidos con su labor de Educadores.
- Sean creativos, motivadores, empáticos, tolerantes, dispuestos al cambio e innovación, con capacidad de trabajar en equipo, lo que les permitirá ser participativos y con una gran disposición a la reflexión.
- Sean competentes y atiendan todas las áreas del desarrollo de los estudiantes: intelectual, afectiva, espiritual, moral, volitiva, social y motriz.
- Sean capaces de construir a través del trabajo colaborativo un proyecto educativo en común con sentido de pertenencia y compromiso en su cumplimiento.

9.8. PERFIL DEL COORDINADOR DE EXTRAESCOLAR:

Profesional capacitado para coordinar, ejecutar y evaluar las actividades no lectivas de acuerdo al proyecto Educativo Institucional del Establecimiento.

Característica

S.

- Comprometido con la Unidad Educativa y PEI.
- Coordinador de las actividades de su área.
- Capacitado para trabajar en equipo.



- Impulsor de las actividades extraescolares en la Unidad Educativa.
- Empático en su relación con los demás.
- Creador del centro de actividades extracurriculares en el Establecimiento.
- Promotor de la proyección de actividades hacia la comunidad.

9.9. PERFIL DEL COORDINADOR DEL CRA:

Profesional de la Educación que se desempeña como coordinador pedagógico del Centro de Recursos para el Aprendizaje.

Características

- Comprometido con la Unidad Educativa y PEI.
- Dinámico en el cumplimiento de sus funciones.
- Responsable de la integración del currículo en la biblioteca.
- Facilitador de la información oportuna.
- Difusor de los recursos disponibles en el CRA.
- Coordinador pedagógico entre la biblioteca y la Unidad Técnico –Pedagógica.
- Preocupado de su perfeccionamiento profesional.
- Impulsor de las actividades culturales.
- Promotor de la proyección de actividades hacia la comunidad.

9.10. PERFIL DE LOS ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN:

Funcionario que apoya las labores pedagógicas y curriculares del establecimiento, con su quehacer administrativo, de servicio y mantención, resguardo de la seguridad y disciplina de las alumnas.

Características

s:

- Comprometido con la Unidad Educativa.
- Conocedor del proyecto Educativo Institucional.
- Preocupado de su presentación personal.
- Responsable en el desempeño de su trabajo.
- Experimentado en el cargo que desempeña.
- Amable y respetuoso en el trato con los demás.
- Capaces de enfrentar los problemas y dar una solución.
- Asertivo en la toma de decisiones ante situaciones difíciles.

9.11. PERFIL DEL ALUMNO.

Queremos formar un alumno(a) que sea capaz de:



- Ser consciente de que el éxito depende de la constancia y de su esfuerzo personal.
- Valorar el estudio y el trabajo como único medio para lograr su realización personal y mejorar su calidad de vida.
- Poseer una escala de valores bien definida: responsable, autónomo, solidario, honesto, leal, cordial y transparente en su conducta.
- Ser reflexivo, creativo, empático, asertivo y capaz de expresar con fluidez y claridad sus razonamientos, para reunirse e interactuar con las demás personas.

9.12. PERFIL DE LOS PADRES Y APODERADOS:

Los apoderados son los primeros educadores de sus hijos o pupilos, por tanto, el colegio ejerce un rol complementario y de apoyo en su formación y desarrollo académico. La familia es el lugar natural para el desarrollo de la persona, donde esta recibe los primeros estímulos para su progreso afectivo, moral, intelectual y físico. El establecimiento debe continuar y potenciar lo positivo que la familia enseña a sus hijos. En esta alianza entre la familia y el colegio, se busca que exista una comunicación fluida y efectiva.



Características.

- Comprometido y colaborador con todas las actividades programadas por el Colegio.
- Conocedor del PEI y Reglamento de Convivencia del Establecimiento.
- Atento y acogedor de las citaciones solicitadas por la Unidad Educativa.
- Consecuente formador de valores y principios, a través del diálogo y estímulo permanente al estudio y desarrollo personal.
- Cuidadoso en el trato con Directivos, docentes y asistentes de la Educación en la Unidad Educativa.
- Integrante participativo del Sub-centro de padres y Apoderados del curso al cual pertenece su hijo o pupilo.
- Ocupado de brindar al alumno un ambiente de grata convivencia familiar.
- Respetuosos de las normas establecidas por el Colegio.
- Capaz de mantener buenas relaciones humanas con las personas de los distintos Estamentos del Colegio.
- Comprometido con elevar la autoestima de sus pupilos, convenciéndoles que son capaces de lograr éxito por sí mismos.
- Promotor de la asistencia a clases y del valor de la puntualidad.
- Ocupado de todas las actividades escolares de su pupilo, orientándole en la realización de sus deberes.
- Capaz de mantener una permanente comunicación con su pupilo que le ayude a crecer como persona.

10. EVALUACIÓN DEL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

Elemento a Evaluar	Procedimiento de evaluación	Momento de la Evaluación	Responsables a cargo de la actividad de evaluación	Participantes
1. Visión y Misión.	Aplicación de Pauta de Evaluación.	Cada 2 años.	Equipo de gestión.	Integrantes de la Comunidad Educativa.
2. Objetivos, Metas, Políticas y Estrategias.	Talleres de Análisis. Cuestionario sobre la base de criterios.	Cada 2 años.	Equipo de gestión.	Integrantes de la Comunidad Educativa.
3. Perfiles.	Talleres de Análisis.	Cada 2 años.	Equipo de gestión.	Integrantes de la Comunidad Educativa.
4. Planes de Acción.	Aplicación de Pauta de Evaluación.	Cada 2 años.	Equipo de gestión.	Integrantes de la Comunidad Educativa.